

ACTA N° 3917.05.13

---Siendo las quince horas y veinticinco minutos del día diecisiete de mayo del año dos mil trece se reúne, en su Sala “Profesor Arq. Jorge A. BORGATO”, el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario bajo la Presidencia de la Sra. Decana, Dra. Arq. Isabel **Martínez de San Vicente**; con la presencia de los Consejeros: Arq. Susana **Paganini** (15,25 hs.); Arq. Juan José **Perseo** (13,25 hs.); Arq. Cristina **Gómez** (15,25 hs.); Arq. María Cristina **Tamburrini** (15,25 hs.); Arq. Jorge **Lattanzi** (15,25 hs.); Arq. Nidia **Gamboa** (15,25 hs.); Arq. Marcelo **Bella** (15,25 hs.); Arq. Manuel **Fernández de Luco** (15,30 hs.); Arq. Ricardo **Bueno** (15,30 hs.); Arq. Jorge **Español** (15,30 hs.); Arq. Héctor **Morlas** (15,30 hs.); Sr. Javier **Acevedo** (15,30 hs.); Sra. Ana Luz **Lifschitz** (15,30 hs.); Sra. Ana **Poliotto** (15,30 hs.); Sra. Fiorela **Druetta** (15,30); Sr. Bruno **Hinojo** (15,30 hs.); Sra. Luciana **Casañas** (15,30 hs.); Sr. Pedro **Ferrazini** (15,30 hs.); Sra. Rocío **Lázaro** (15,30 hs.) y Sra. Liliana **Badariotti** (15,30 hs.).-----

---La Sra. Decana da comienzo a la 39<sup>a</sup> Reunión – 1<sup>a</sup> Sesión Extraordinaria. Orden del Día N° 39.-----

Solicitud de licencia presentada por el Consejero Directivo Docente, Arq. Marcelo Barrale. -----  
Sra. Decana: tenemos el pedido de licencia del Consejero Directivo Docente, Arq. Marcelo Barrale y, en su reemplazo, asume la Arq. Susana Paganini. -----  
Se aprueba por unanimidad.-----

Solicitud de licencia presentada por el Consejero Directivo Docente, Arq. Carlos Geremía. -----  
Sra. Decana: también tenemos el pedido de licencia del Consejero Directivo Docente, Arq. Carlos Geremía, asumiendo el Arq. Marcelo Bella en su reemplazo. -----  
Se aprueba por unanimidad.-----

Solicitud de licencia presentada por la Consejera Directiva Estudiantil, Sra. María Sol Depetris.-----  
Sra. Decana: tenemos el pedido de licencia de la Consejera Directiva Estudiantil, Sra. María Sol Depetris y asume, en su reemplazo, el Sr. Pedro Ferrazini. -----  
Se aprueba por unanimidad.-----

**Punto 1) del Orden del Día** – Tema: Proyectos presentados sobre “Extensión de condicionalidades de cursado”.-----

Sra. Decana: se reunió la Comisión de Asuntos Académicos y le voy a dar la palabra al Consejero Perseo, que va a leer los despachos de la Comisión de Asuntos Académicos. -----  
Consejero Perseo: sobre el tema que convoca a la Sesión Extraordinaria, la Comisión emitió cuatro despachos y correspondería, en primera instancia, dos de los despachos, que son contrapuestos, y después proceder a la votación de los otros dos despachos, de acuerdo a lo que salga de esta primer votación. Entonces la primer votación refiere a un expediente presentado, el Expte. N° 05122/461, que solicita condicionalidades para el cursado de todas las asignaturas hasta la mesa de julio-agosto. Los despachos son “Despacho N° 039/13”. Rosario, 17 de mayo de 2013. Tema: Expte. N° 05122/461 - Proyecto de Resolución presentado por la Consejera Directiva Estudiantil de la Agrupación “Alde” – Tema: Extensión de condicionalidades. VISTO

///

**ACTA N° 39**  
**17.05.13**

///

las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda no dar lugar a lo solicitado. Fdo.) Arq. Juan J. Perseo; Arq. Jorge Lattanzi; Arq. Manuel Fernández de Luco; Arq. Cristina Gómez; Arq. Nidia Gamboa, Arq. María C. Tamburrini y Arq. Jorge Español”. “Despacho N° 041/13. Rosario, 17 de mayo de 2013. Tema: Expte. N° 05122/461 - Proyecto de Resolución presentado por la Consejera Directiva Estudiantil de la Agrupación “Alde” – Tema: Extensión de condicionalidades. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda dar lugar a lo solicitado. Fdo.) Arq. Juan J. Perseo; Sra. Ana Poliotto; Sra. Rocío Lázaro; Sra. Fiorela Druetta; Sra. Ana L. Lifschitz; Sr. Javier Acevedo; Sra. Luciana Casañas y Sr. Bruno Hinojo”. En primera instancia, correspondería votar por la afirmativa o la negativa sobre lo solicitado, o entre el Despacho N° 039/13, que no hace lugar, y el N° 041/13, que hace lugar. -----

Votación: -----

\* Aprobar el Despacho N° 039/13 de la Comisión de Asuntos Académicos: once (11) votos. -----  
\* Aprobar el Despacho N° 041/13 de la Comisión de Asuntos Académicos: nueve (9) votos. -----  
Se aprueba por mayoría del Despacho N° 039/13 de la Comisión de Asuntos Académicos.-----  
Consejero Perseo: el Despacho N° 040/13 es el Despacho que, de alguna manera, complementa el Despacho N° 039/13 pero como es otra situación paso a leerlo “Despacho N° 040/13. Rosario, 17 de mayo de 2013. Tema: Expte. N° 05122/461 - Proyecto de Resolución presentado por la Consejera Directiva Estudiantil de la Agrupación “Alde” – Tema: Extensión de condicionalidades. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda considerar los pedidos de excepción, para el cursado de asignaturas proyectuales, presentados por los interesados por nota dirigida a este Consejo Directivo, debidamente justificada. Fdo.) Arq. Juan J. Perseo; Arq. Jorge Lattanzi; Arq. Manuel Fernández de Luco; Arq. Cristina Gómez; Arq. Nidia Gamboa, Arq. María C. Tamburrini; Arq. Jorge Español; Sra. Ana Poliotto; Sra. Rocío Lázaro; Sra. Fiorela Druetta; Sra. Ana L. Lifschitz; Sr. Javier Acevedo; Sra. Luciana Casañas y Sr. Bruno Hinojo”. Ese correspondería votarlo por sí o por no. Después hay otro que presentan los estudiantes pero que no es... el Despacho N° 042/13 dice “Despacho N° 042/13. Rosario, 17 de mayo de 2013. Tema: Propuesta presentada por los Consejeros Directivos Estudiantiles de la Agrupación “Franja Morada” – Tema: Extensión de condicionalidades. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda extender las condicionalidades en el cursado hasta marzo de 2014, en las asignaturas proyectuales, para aquellos estudiantes que adeuden una asignatura para cumplir con el Régimen de Correlatividades y teniendo un mínimo de ciento cuarenta y siete (147) créditos para el pase de ciclo. Fdo.) Arq. Juan J. Perseo; Sra. Ana Poliotto; Sra. Rocío Lázaro; Sra. Fiorela Druetta; Sra. Ana L. Lifschitz; Sr. Javier Acevedo; Sra. Luciana Casañas y Sr. Bruno Hinojo”. Si quieren explico la situación de estos dos despachos. El Despacho N° 040/13 es un Despacho que solicita a los interesados que presenten sus casos individualmente para poder analizarlos y, a partir de ahí, tomar una decisión respecto a la posibilidad del cursado, como casos de excepción. El Despacho N° 042/13 lo que haría es, de alguna manera, tipificar y generalizar la situación con criterios que establece para el cursado. El

///

**ACTA N° 39**  
**17.05.13**

///

Despacho N° 040/13 establece esos criterios posteriormente a la presentación, de acuerdo a las presentaciones. -----

Consejera Lázaro: perdón, ¿qué significaría “debidamente justificado”? , digamos, para cada estudiante que evalúe presentar su situación personal. -----

Consejero Perseo: en realidad la justificación tiene que ver con que si existe alguna razón de índole personal o lo que sea, que lo haya hecho y que estén..., o sea, cuál es la condición que el alumno tiene, o sea, si debe una, dos o diez materias, once materias o ninguna. -----

Sra. Decana: vamos a ordenar la discusión, pide la palabra el Consejero Español. -----

Consejero Español: básicamente es que el alumno en todo caso debe exponer, con toda sinceridad, cuál fue la causa por la cual no pudo cumplimentar lo que debió hacer. En todo caso le corresponderá, en instancia posterior, al Consejero definir si está justificado o no pero, realmente, dar ahora una suerte de muestrario de justificaciones me parece que es totalmente improcedente. Insisto, el alumno debe exponer, sinceramente, cuál fue el motivo por el cual no pudo cumplimentar. -----

Consejera Lázaro: lo decía para que cada uno de los que están acá sepan...-----

Consejero Español: cada uno sabrá por qué no vino. ...diálogos...-----

Sra. Decana: entonces, los que estén a favor del Despacho N° 040/13. Leélo por favor. -----

Consejero Perseo: “Despacho N° 040/13. Rosario, 17 de mayo de 2013. Tema: Expte. N° 05122/461 - Proyecto de Resolución presentado por la Consejera Directiva Estudiantil de la Agrupación “Alde” – Tema: Extensión de condicionalidades. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda considerar los pedidos de excepción, para el cursado de asignaturas proyectuales, presentados por los interesados por nota dirigida a este Consejo Directivo, debidamente justificada. Fdo.) Arq. Juan J. Perseo; Arq. Jorge Lattanzi; Arq. Manuel Fernández de Luco; Arq. Cristina Gómez; Arq. Nidia Gamboa, Arq. María C. Tamburrini; Arq. Jorge Español; Srta. Ana Poliotto; Srta. Rocío Lázaro; Srta. Fiorela Druetta; Srta. Ana L. Lifschitz; Sr. Javier Acevedo; Srta. Luciana Casañas y Sr. Bruno Hinojo”. -----

Consejera Lázaro: perdón, “debidamente justificado” sería también, por ejemplo, que no se quiso intervenir la mesa donde no aprobó el ochenta por ciento de la gente...-----

Consejero Perseo: cada alumno...-----

Consejera Lázaro: yo quisiera saber si cada alumno presenta su situación personal, ¿este Consejo va a estar de acuerdo en que está debidamente justificado?. -----

Consejero Perseo: no sé. -----

Consejera Lázaro: si somos nosotros el Consejo. ...diálogos... yo sé lo que le pasa a la mayoría de los pibes, yo soy la que habla con los estudiantes y sé cuáles son los problemas por los que no aprobaron. Entonces digo, ya previendo eso, cuando la semana que viene lleguen todos estos pedidos diciendo, debidamente justificado, por qué no aprobaron, después de presentarse diez

///

**ACTA N° 39**  
**17.05.13**

///

veces, porque el Plan de Correlatividades me pone un montón de restricciones, me pone correlatividades por créditos, ¿eso es debidamente justificado para el Consejo? -----

Sra. Decana: pide la palabra la Consejera Paganini. -----

Consejera Paganini: el otro día, en el taller..., quiero justificar y apoyar esta cosa compleja de tantos puntos en dos sentidos, hablábamos con los alumnos como grupo docente, en “Proyecto Arquitectónico III” – Vidal, y los docentes que hace muchos años que estamos hemos visto lo que significa la transgresión, o sea, el no respeto por las correlatividades y había épocas en que teníamos alumnos cursando Proyecto sin haber cursado Intervención, sin haber cursado Historia, es decir, estoy hablando a lo mejor de lo peor de lo que sucedió antes y que, realmente, eran alumnos muy desprovistos de instrumentos, realmente muy desprovistos. Yo, como docente, en el grupo docente trabajamos para la Educación Pública, trabajamos para tener buenos profesionales, trabajamos para que nuestros profesionales estén formados, no solamente ideológicamente, como corresponde, como cada uno quiera, sino básicamente desde la disciplina porque disciplinalmente se hace la defensa por los intereses públicos. Yo nunca lo vi a Mario Roberto Álvarez esgrimir ninguna bandera política e ideológica, sin embargo lo que hace en la Bolsa y cómo mete la Plaza Pringles adentro y nos regala a todos los ciudadanos un aplaza pública, y tantos otros ejemplos, Boígas en el Parque España, eso se puede hacer cuando uno tiene un manejo disciplinar realmente denso, denso en contenido, denso en aprendizaje. Entonces, si el Plan 2008 es un Plan que está a prueba y ha sido trabajado y elaborado con un sistema de correlatividades, yo docente, por ahora y hasta que hayan algunas manifestaciones de problemas, me parece que eso lo voy a seguir apoyando y por qué digo “hasta”, si hay excepciones y las excepciones se convierten en problemas, digo, no vaya a ser que..., en todas las época hubieron materias tapones, me acuerdo en viejas época, las Construcciones lo que significaban; y si hay materias tapones me gustaría que se indagara sobre aquello bueno y muy difícil y malo y muy fácil; ¿no habrán otras situaciones; no tendremos que ser lo suficientemente serios para indagar en estas situaciones?, porque a lo mejor lo bueno, lo fácil, no es solamente bueno o malo sino que a lo mejor lo fácil también es muy bueno, lo fácil por qué, porque se le da al alumno un andamiaje, un sistema de protección, de referencia, de ayuda, para que el alumno pueda ir sorteando pasos y no enfrentarlo al alumno a “no, nosotros somos difíciles” y con eso alimentar un poco el mito de Frankenstein, “vos sos mi obra”, sos mi obra y con toda la docencia y toda la vanidad de “vos sos mi obra si aprobaste mi materia”, sos Gardel un poco como yo. Entonces, esto es muy amplio como para trabajar, estoy siempre a favor no de lo corporativo estudiante sino de la enseñanza y honestamente creo que apoyo esta instancia, dudé al principio porque esto de hacer lugar o no hacer lugar, cómo no hacer lugar a la discusión, y sí diría que hay que darle lugar a los problemas para evidenciarlos. Cierro ahí mi voto afirmativo al Despacho N° 040/13. -----

Sra. Decana: si no hay otra intervención vamos a pasar a votar el Despacho N° 040/13. -----

Consejera Lázaro: ...inaudible... y viendo que esta es una reunión de Consejo específica para

///

**ACTA N° 39**  
**17.05.13**

///

tratar este tema, me parece que sería bueno que hable alguno de los estudiantes que está perjudicado por estos problemas. Yo, por lo menos, como Consejera quisiera escuchar a la gente que tiene este problema, me interesa el problema realmente, más allá de lo que podamos votar, me parece a resolver, que en algún momento no tengamos más estudiantes que tengan que cursar en la situación de condicional y para eso necesitamos escuchar a los estudiantes que están en esta situación. Todo el que tenga intenciones de resolver el problema no tendría ninguna objeción en darle la palabra a los estudiantes. -----

Sra. Decana: Consejero Bueno. ...diálogos...-----

Consejero Bueno: lo que quiero decir es que yo estuve afuera desde 12.45 hs. hasta las 15.00 hs., suponiendo que los estudiantes que estaban acá adentro estaban exponiendo acerca de esto, me imagino, igual que los docentes, así que pediría que no desaprovechemos esas tres horas de discusión previa y no continuemos con un debate que ya fue dado. Yo supongo que vos tuviste, en dos horas, la oportunidad de exponer todo lo que los estudiantes quisieran exponer. Se supone que este Consejo funciona con la representación de los estudiantes, que son los que están aquí sentados en esta mesa, y en la Comisión es exactamente lo mismo, no veo.... ...diálogos... su suponen que hay un problema, para eso estuvieron las dos horas previas. -----

Sra. Decana: voy a hacer una intervención. Yo quiero reafirmar lo que plantea el Consejero Bueno, ya que este es un tema que está siendo tratado por una instancia de gobierno de la Facultad, en la cual están representados, proporcionalmente a la cantidad de votos que ha tenido cada uno de los sectores, todos los sectores, democráticamente. Entonces, eso significa escuchar a todos los sectores, como los Consejeros Docentes que están aquí sentados también están representando a un claustro, es decir, aquí hay cuatro claustros representados, el Consejero Graduado representa a los graduados, la Consejera No Docente representa a los no docentes, los Consejeros Estudiantiles representan a los estudiantes aquí presentes y a todos los estudiantes que no están aquí, y los Consejeros Docentes también representan a todos los docentes, inclusive los que no están aquí. Entonces, en ese sentido, si ha trabajado la Comisión, con la seriedad con que lo ha hecho, con la dedicación con que la ha hecho, pensamos que los representantes estudiantiles que aquí están sentados lo han hecho con la conciencia con que lo han hecho.

Consejero Acevedo. -----

Consejero Acevedo: en esas tres horas que nos pasamos discutiendo creo que fue bastante fructífera la discusión, de hecho hay cuatro despachos, o sea que el tema se discutió bastante pero creo que en un tema con tantas aristas y tantas posibilidades como este, jamás va restar una voz más, creo que si opinaran los trescientos pibes que están fuera de condiciones sería mucho más fructífero para la discusión, no creo que reste jamás el escuchar a un estudiante, por algo estoy donde estoy, estoy representando como bien dicen pero ojalá pudiera haber una mesa de mil personas opinando. Por eso creo, quiero reiterar y adherirme al pedido de la Consejera para

///

**ACTA N° 39**  
**17.05.13**

///

que hable cualquier estudiante que tenga ganas de opinar, creo que está buenísimo el compromiso que pueda llegar a tener el estudiante para venir a una sesión de Consejo, que no pasa seguido, entonces si tienen el compromiso y la dedicación para dedicarle un rato, quince minutos más de las tres horas que ya fueron, a venir a ver qué se habla acá, creo que para nada está mal darle la palabra. Me adhiero al pedido y que hable cualquier estudiante. -----

Sra. Decana: tiene la palabra el Consejero Fernández de Luco y después el Consejo decidirá. -----

Consejero Fernández de Luco: una de las mociones que está a votación extiende la preocupación del representante estudiantil a todos los estudiantes que están en condición de supuesta condicionalidad a través de la presentación de su caso, es decir, resumir o adjudicar derechos desparejos, el que está presente expone y el que está ausente se queda sin esa posibilidad, entonces cada estudiante que entienda que necesita solicitar una ampliación de la condicionalidad, lo pondrá sobre un papel, explicará sus argumentos, pondrá su firma al pie y va a ser escuchado, atendido y respondido. En este formato de participación selectiva, es decir, es injusto de alguna manera, entonces por escrito, tranquilo, pone los argumentos, pone los datos, la firma, con lo cual hace declaración de verdad sobre las cuestiones que dice y su estado de situación, y todos están en igualdad de situación. Por eso, yo voy a proponer que no escuchemos casos particulares hoy porque vamos a tener la oportunidad de leerlos, de tipificarlos y de resolverlos a todos, no solamente a los que está acá presentes. -----

Sra. Decana: por la moción de darle la palabra a los estudiantes que no pertenecen a la representación en el Consejo, 9 votos. Por la moción de continuar con el tratamiento de los despachos como fueron resueltos por la Comisión de Asuntos Académicos...-----

Consejera Gómez: en realidad, apoyar la moción del Consejero Fernández de Luco que, bien ha dicho, que los casos particulares, por escrito y debidamente fundamentados, que van a ser escuchados, leídos y tenidos en cuenta en una instancia con todo el tiempo que necesitemos para ...ininteligible... Me parece que es correcto considerar que podamos tener era documentación con tiempo y la tranquilidad con la que hemos trabajado hasta hace un ratito. -----

Consejera Lázaro: ¿cómo salió la votación?. -----

Sra. Decana: por la moción de darle la palabra a los estudiantes que no pertenecen a la representación en el Consejo, 9 votos. Por la moción de continuar con el tratamiento de los despachos como fueron resueltos por la Comisión de Asuntos Académicos: 10 votos. Se abstiene el Consejero Morlas. ...diálogos... Hay que votar el Despacho N° 040/13 de la Comisión de Asuntos Académicos. Los que están a favor del Despacho N° 040/13.... ...diálogos... Entonces el Despacho N° 040/13 se aprueba por unanimidad. -----

Se aprueba por unanimidad el Despacho N° 040/13 de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

Consejero Perseo: “Despacho N° 042/13. Rosario, 17 de mayo de 2013. Tema: Propuesta presentada por los Consejeros Directivos Estudiantiles de la Agrupación “Franja Morada” – Tema: Extensión de condicionalidades. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda extender las condicionalidades en el cursado hasta marzo de 2014, en las asignaturas

///

**ACTA N° 39**  
**17.05.13**

///

proyectuales, para aquellos estudiantes que adeuden una asignatura para cumplir con el Régimen de Correlatividades y teniendo un mínimo de ciento cuarenta y siete (147) créditos para el pase de ciclo. Fdo.) Arq. Juan J. Perseo; Srta. Ana Poliotto; Srta. Rocío Lázaro; Srta. Fiorela Druetta; Srta. Ana L. Lifschitz; Sr. Javier Acevedo; Srta. Luciana Casañas y Sr. Bruno Hinojo". -----  
 Sra. Decana: Lázaro. -----

Consejera Lázaro: yo quiero aclarar que, en esta votación, lo de la materia proyectual me parece que sería un avance, que resolvería una parte pero que no resuelve la totalidad; que las materias no proyectuales, si bien se pueden rendir libres y no es que se pierde un año sí o si, pero es una materias que después te traba la proyectual, entonces es una parte, es un avance pero la verdad que no resuelve, me parece una lástima que a diez Consejeros no les haya interesado escuchar el problema particular de un estudiante o una postura más que cuando hay un docente sí se lo escucha muchas veces, que está la buena voluntad de los Consejeros Estudiantiles, esperaba lo mismo de los Consejeros Docentes. Evidentemente creo que estas autoridades están demostrando que no tienen interés en resolver los problemas de los estudiantes y yo creo que si realmente tenemos intenciones de resolver este problema podemos avanzar y podemos proponer mucho más de lo que se está proponiendo, podemos demostrar un poco más de interés, podemos escuchar a los estudiantes que están acá. Si tantos estudiantes firmaron este proyecto, si tantos estudiantes estamos acá presentes es que es un problema. -----

Sra. Decana: Consejero Fernández de Luco. -----

Consejero Fernández de Luco: la Consejera nos tiene acostumbrados a ...inaudible... asuntos personal o la acusación personal y a distinguirse como miembro del Consejo, el cual se rige por la leyes de la democracia, es decir, las mayorías y las minorías. Cuando uno quiere sacar los pies del plato, y siempre está en una posición de distanciamiento, es el primer acto de comportamiento antidemocrático, y cuando a eso se le suma la sistemática acusación de que estas autoridades, del cual ella es autoridad también, y está sometida a las condiciones de la democracia, por lo tanto es parte del gobierno de la Facultad, me parece que es una conducta que deberíamos erradicar en el comportamiento y en la conducta de un Cuerpo Colegiado. Hay propuestas, hay mayorías, hay minorías y estamos todos acostumbrados a aceptar ese juego porque sino es una perversa idea de democracia, que cuando me conviene es democracia y cuando no me conviene no es democracia. La otra cosa es que las participaciones y las explicitaciones se deciden siempre por votación, se da lugar a la explicitación o no y este no es el caso de una explicitación de un caso individual, es una opinión a manifestarla sobre un tema que ya fue tratado en Comisión y que fue tratado en el Consejo. Entonces, démosle la oportunidad a todo aquel que quiera, o entienda, que está en condiciones de asumir el compromiso de regularizar su situación de condicionalidad, que lo haga y será escuchado y atendido, el caso, si es personal. Una presentación de argumento para reabrir el tratamiento de un tema que ya fue

///

**ACTA N° 39**  
**17.05.13**

///

cerrado no es conducente, no es que es antidemocrático, es decir, es práctico y según las reglas de juego de un Cuerpo Colegiado; y además esta es una sesión especial para tratar un expediente en particular, y bueno, los límites de nuestra actuación es esa, es decir, no descalifiquemos a los compañeros así no coincidamos con las ideas porque todo lo que se hace hacia terceros uno tiene que estar dispuesto a recibirla también en el campo personal. Yo no acepto que me acuse, como miembro del cogobierno de esta Facultad, de que las autoridades no están dispuestas a resolver el problema, cuando estamos trabajando desde las trece horas en una jornada extraordinaria para encausar la propuesta que hemos recibido.

---

Sra. Decana: la Facultad tiene cuatro mil quinientos estudiantes y los estudiantes que están presentes, que seguramente todos tienen algún problema que plantear, no le cabe ninguna duda a este Consejo, justamente tienen la oportunidad de plantearla con calma, con certezas, con la información que a lo mejor hoy les falta, todo eso se les está dando, y se les está dando la oportunidad a estos estudiantes y a los otros tres mil novecientos y pico que están quedando por fuera de esta sesión. Entonces eso también es democracia y simplemente quería dejar planteado que una medida que le permite a los estudiantes justificar la razón personal por la cual no pudieron asistir o no pudieron resolver su problema es una medida altamente democrática. La otra cuestión que también quedó planteada en esta intervención reciente de la Consejera Lázaro es esto de las intervenciones so no intervenciones a las mesas o no mesas, y esas cuestiones también fueron tratadas por este Consejo Directivo, fueron analizadas por este Consejo Directivo, con la información pertinente, o sea que no son cosas que no fueron tratadas. Solicitar la intervención de una mesa sin una justificación que tenga que ver con algo más que una estadística, fue analizado, fue votado por este mismo Consejo, que tiene la representación de los cuatro claustros, y fue tratado en ese sentido, entonces también me gustaría que eso quede planteado porque sino parece que son cuestiones que no han sido afrontadas por el Consejo, están todas documentadas, todos los estudiantes acá presentes, que no hayan podido asistir a alguna de las sesiones de Consejo en las que se trataron estos temas, tienen acceso a todos los Órdenes del Día y a todos los despachos de Consejo porque son de disponibilidad pública, eso para los que a lo mejor no están acostumbrados a la dinámica de un Consejo Directivo. Consejera Lázaro.

---

Consejera Lázaro: con respecto a lo que dijo el Consejero Fernández de Luco, primero que si distinguirse en el Consejo es levantar la voz cada vez que sea necesario para pedir que se respeten los derechos de los estudiantes o para decir acá lo que en los pasillos y en las aulas dicen los estudiantes, sepan que lo voy a seguir haciendo y que para eso estoy acá sentada y esa es la principal bandera que levanta la agrupación a la que represento. Después me parece yo, personalmente, no me referí con ningún insulto a ninguna de las autoridades, lo que digo lo sigo sosteniendo y en un momento habló de lo que iba a decir de la opinión personal que iba a dar el estudiante que iba a hablar, lamentablemente no le dimos la palabra, así que no podemos hablar de lo que hubiera hablado porque no lo pudimos escuchar por decisión de una parte de este

///

**ACTA N° 39**  
**17.05.13**

///

Consejo. Con respecto a lo que dijo la Señora Decana con las actas, lamentablemente tenemos la experiencia con las actas de que han faltado cosas que decimos, que denunciamos cosas en este Consejo y desaparecieron de las actas, así que no me parece que si levantamos la democracia en un Consejo donde han desaparecido partes de un documento público, me parece que deja mucho que desear. -----

Sra. Decana: aclaro que el documento público, para los que están presentes, incluye también la grabación de las sesiones. Consejera Casañas. -----

Consejera Casañas: quería decir que el Despacho que sacamos desde nuestra agrupación es más general y no tan individual como el anterior y, si bien apoyamos que es un avance aunque sea en la discusión, queremos que se de respuesta a los estudiantes que están hoy con este problema y que puedan seguir cursando proyecto, ya que las otras materias se pueden rendir libre, como se hizo en las proyectuales el Plan '97. -----

Sra. Decana: está cerrada la lista. Pasemos a votar el Despacho N° 042/13, leélo nuevamente Juanjo. -----

Consejero Perseo: “Despacho N° 042/13. Rosario, 17 de mayo de 2013. Tema: Propuesta presentada por los Consejeros Directivos Estudiantiles de la Agrupación “Franja Morada” – Tema: Extensión de condicionalidades. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda extender las condicionalidades en el cursado hasta marzo de 2014, en las asignaturas proyectuales, para aquellos estudiantes que adeuden una asignatura para cumplir con el Régimen de Correlatividades y teniendo un mínimo de ciento cuarenta y siete (147) créditos para el pase de ciclo. Fdo.) Arq. Juan J. Perseo; Sra. Ana Poliotto; Sra. Rocío Lázaro; Sra. Fiorela Druetta; Sra. Ana L. Lifschitz; Sr. Javier Acevedo; Sra. Luciana Casañas y Sr. Bruno Hinojo”. -----

Votación: -----

\* Aprobar el Despacho N° 042/13 de la Comisión de Asuntos Académicos: nueve (9) votos.-----

\* No Aprobar el Despacho N° 042/13 de la Comisión de Asuntos Académicos: once (11) votos.-----

Se aprueba, por mayoría, no hacer lugar a lo dispuesto en el Despacho N° 042/13 de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

---Siendo las diecisésis horas se da por finalizada la sesión de Consejo Directivo.-----

**JAH.**